



INSTRUCTIVO PARA DIPUTADOS DE LA NACIÓN SOBRE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA PATRIMONIAL INTEGRAL (DJPI)

Todos los Diputados Nacionales están obligados a presentar la Declaración Jurada Patrimonial Integral (DJPI), conforme a la Ley N° 25.188 y su modificatoria Ley N° 26.857.

Dirección Legal Administrativa

DGTL

Secretaría Administrativa

Tipos de presentación de DJPI y plazos:

Los Diputados Nacionales deberán presentar la DJPI en los siguientes casos:

a) DJPI INICIAL:

- ▶ **¿Cuándo?:** Dentro de los 30 días hábiles desde la asunción al cargo.
- ▶ **¿Quiénes?:** Todos los Diputados que inicien su mandato. *

b) DJPI BAJA:

- ▶ **¿Cuándo?:** Dentro de los 30 días hábiles desde el cese en el cargo.
- ▶ **¿Quiénes?:** Quienes finalicen su mandato y no renueven banca.

c) DJPI ANUAL

- ▶ **¿Cuándo?:** Hasta el 30 de mayo del año siguiente al período que se informa (salvo que el plazo sea prorrogado).
- ▶ **¿Quiénes?:** Todos los Diputados en funciones, año a año.

*** Aclaración:**

Los Diputados que renuevan su banca no deben presentar DJPI DE BAJA ni DJPI INICIAL del nuevo mandato. Sólo deben presentar la DJPI ANUAL de forma continua mientras estén en funciones.

Información a declarar:

De acuerdo con el art. 6 de la Ley N° 25.188, la declaración deberá contener una nómina detallada de todos los bienes, propios del declarante, propios de su cónyuge, los que integren la sociedad conyugal, los del conviviente, los que integren en su caso la sociedad de hecho y los de sus hijos menores, en el país o en el extranjero.

Importante:

Debe presentarse la DJPI incluso si no se posee patrimonio ni bienes a declarar.

¿Cómo confeccionar la DJPI?

Retirar el sobre para la presentación de la Declaración Jurada por la Subdirección Legal Administrativa ubicada en la oficina 26 Planta Baja del PALACIO.

Formularios necesarios:

- ▶ **F-1245:** Información personal del sujeto obligado.
- ▶ **F-1246:** Anexo reservado – declaración del cónyuge, concubino/a y/o hijo menor no emancipado (si corresponde).

Acceso desde la página web de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA): www.arca.gob.ar

Pasos para generar el F-1245:

1. Ingresar a **"Mis Aplicaciones Web"** con CUIT y clave fiscal.
2. En caso de no tener el servicio habilitado, debe agregarse desde el buscador "Mis Servicios".
3. Hacer clic en "Nuevo".
4. Indicar en los campos:
 - ▶ Organismo: **OFICINA ANTICORRUPCIÓN**
 - ▶ Formulario: **F1245 DDJJ Patrimonial Integral**
 - ▶ Período fiscal correspondiente

Tenga en cuenta que si usted declaró integrantes del grupo familiar deberá confeccionar el **F-1246 "ANEXO RESERVADO – CÓNYUGE, CONVIVIENTE Y/O HIJOS MENORES NO EMANCIPADOS"** el que puede descargarse desde la página web de ARCA – Sección "Formularios" e indicar en el campo de búsqueda "1246".

Es posible acceder a la guía paso a paso de ARCA disponible en su sitio web.

Pasos para presentar la DJPI:

1. Imprimir el **Formulario F-1245 y dos (2) acuses de recibo**.
2. Si corresponde, imprimir también el **Formulario F-1246**.
3. **Firmar** cada hoja de los formularios y de los acuses de recibo.
4. Colocar los formularios en el **sobre cerrado** provisto por la **Subdirección Legal Administrativa** (oficina 26 PB del Palacio).
5. Colocar los **acuses por fuera** del sobre.
6. Firmar el sobre en:
 - ▶ El frente, donde dice "Firma del declarante".
 - ▶ La solapa, cruzando la firma en el cierre.
7. La **fecha del sobre** debe coincidir o ser posterior a la del acuse de recibo.



DECLARACIÓN JURADA PATRIMONIAL INTEGRAL - ANEXO RESERVADO

Indique con una "x" lo que corresponda:

INICIAL					
ANUAL					
BAJA			Nro. F - 1245		
AÑO					

Apellido/s: _____
Nombre/s: _____

Documento					
LE	LC	DNI	N°	CUT/CUIL	N°

Indique con una "x" lo que corresponda:

PODER EJECUTIVO	
PODER LEGISLATIVO	
PODER JUDICIAL	
MINISTERIO PÚBLICO DE LA NACIÓN	

Organismo o Dependencia en que presta servicios: _____

Cargo o Función que motiva la presentación: _____

Lugar y Fecha

Firma Declarante



Acuse de recibo



Formulario de Acuse de recibo con campos para:

- FECHA DE PRESENTACIÓN:
- NRO. DE TRANSACCIÓN:
- CÓDIGO DE CONTROL:

Lugar de Presentación

Debe presentarse personalmente en la **Subdirección Legal Administrativa, de la Dirección Legal Administrativa - DGLT-** ubicada en la Oficina 26 - Planta Baja - del Palacio del Congreso.

Dentro de los **plazos establecidos** según el tipo de DJPI.

Ante cualquier duda y/o inquietud puede comunicarse a la siguiente dirección de correo electrónico: **sdlegytec.sadmin@hcdn.gob.ar** y /o a los **Internos: 3522/3515**